

TERCERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Santa María de la Paz del Estado de Zacatecas, siendo las 16:00 horas (cuatro de la tarde en punto) del día lunes 15 de octubre del 2018, reunidos en el salón de cabildo de esta Presidencia Municipal para llevar a cabo la Tercera Reunión de Cabildo de carácter Extraordinaria, la C. Estela Carlos Carlos, Presidente Municipal cede la palabra al Secretario de Gobierno para que pase lista a los presentes para verificar quórum legal para sesionar.

Presidente Municipal.- C. Estela Carlos Carlos (Presente)
Síndico Municipal.- C. Daniel Eduardo Cervantes Velázquez (Presente)

Regidora.- C. Alejandrina Cervantes Gómez (Presente)
Regidor.- Dr. Miguel Ramírez Ortiz (Presente)
Regidora.- C. Adriana González Godoy (Presente)
Regidor.- Prof. Altmann Cervantes Cervantes (Presente)
Regidora.- C. Rosalva Ríos González (Ausente)
Regidor.- C. Gustavo González Torres (Presente)
Regidora.- Lic. Mónica Aranzazú Medina

Encontrándose presentes 8 de 9 integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que se constata quórum legal para sesionar y continuar con el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal.
3. Instalación de la asamblea.
4. Nombrar moderador.
5. Lectura, aprobación y/o modificación del orden del día.
6. Ratificación del DIF como Unidad Administrativa.
7. Ratificación del enlace Instituto Municipal de las Mujeres.
8. Planes y propuestas para el Patronato de las Fiestas de Enero 2019.
9. Revisión de la contratación del jurídico.
10. Informe de Tesorería.
11. Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos Municipal.
12. Clausura de la sesión.

Se continúa con el **Punto número 3.- Instalación de la asamblea.** La C. Estela Carlos Carlos, Presidente Municipal invita a los presentes a ponerse de pie para declarar formalmente instalada la asamblea siendo las 16 horas (cuatro de la tarde) con 11 minutos y válidos todos los acuerdos que en ella se traten.

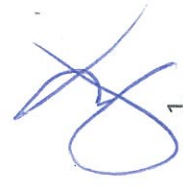
Punto número 4.- Nombrar moderador.

Se propone a la regidora C. Adriana González Godoy y a la Lic. Mónica Aranzazú Medina se somete a votación, obteniendo 6 votos la C. Adriana González Godoy y 2 votos para la Lic. Mónica Aranzazú Medina de 9, siendo la C. Adriana González Godoy aprobado como moderador.

Mónica Aranzazú M



Adriana Glez. G.



Alejandrina Cervantes

Punto número 5.- Lectura, aprobación y/o modificación del orden del día.

Posterior a la lectura del orden del día y enseguida de varios comentarios se realizan algunas modificaciones al mismo quedando de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal.
3. Instalación de la asamblea.
4. Nombrar moderador.
5. Lectura aprobación y/o modificación del orden del día.
6. Aprobar Fraccionamiento del Sr. Salvador Candelas Cortés
7. Aprobación del acta anterior.
8. Encargado del Rastro Municipal.
9. Director de Desarrollo Agropecuario.
10. Ratificación del DIF como Unidad Administrativa.
11. Ratificación del enlace Instituto Municipal de las Mujeres.
12. Planes y propuestas para el Patronato de las Fiestas de Enero 2019.
13. Revisión de la contratación del jurídico.
14. Reporte trimestral de tesorería.
15. Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos.
16. Clausura de la sesión.

Al no haber más modificaciones al orden del día se somete a votación y es aprobado por unanimidad.

Punto número 6.- Aprobación del Fraccionamiento del Sr. Salvador Candelas Cortés.

La C. Estela Carlos Presidente Municipal señala que el fraccionamiento del C. Salvador Candelas Cortés es un proyecto que se inició en el administración anterior, menciona que el ciudadano antes mencionado aceptó donar la cantidad proporcional que por Ley corresponde. Facilita el expediente de dicho proyecto a los asistentes de la Asamblea para revisión.

La C. Rosalva Ríos González interviene exponiendo que primeramente el proyecto debe ser consensado por parte del propietario del fraccionamiento en Secretaria de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial en el Estado de Zacatecas y posterior a ello proceder a tomar la determinación y establecer el acuerdo.

Se acuerda en Cabildo analizar el proyecto y los lineamientos antes de aprobar el fraccionamiento.

Punto número 7. Aprobación del acta anterior.

Se realiza una modificación sobre la comisión de los regidores, quedando establecida en el acta anterior.

Punto número 8. Encargado del Rastro Municipal.

La C. Estela Carlos propone que sea la misma persona quién se encargue del Rastro Municipal y el encargado de Desarrollo Agropecuario a fin de evitar más gastos a la administración.

Por unanimidad se aprueba que sea una sola persona encargada de las dos áreas.

Posterior al acuerdo antes mencionado se presenta la siguiente terna:

Monica Aranzú M.



Adriana Glez.G.

Propuesta	No.
MVZ Ramón Alejandro González Valdez	1
MVZ Juan Arturo Romero Cervantes	2
MVZ Jesús Orozco Ortiz	3

Obteniendo los siguientes resultados:

Miembros del H. Ayuntamiento 2018-2021	Elección
C. Estela Carlos Carlos	1
C. Daniel Eduardo Cervantes Velázquez	1
C. Alejandrina Cervantes Gómez	1
C. Adriana González Godoy	1
Dr. Miguel Ramírez Ortiz	1
Profr. Altmann Cervantes Cervantes	1
C. Rosalva Ríos González	3
C. Gustavo González Torres	AUSENTE
Lic. Mónica Aranzazú Medina	1

De esta manera se aprueba por mayoría al MVZ Ramón Alejandro González Valdez como Director de Desarrollo Agropecuario y Encargado del Rastro Municipal con 7 votos a favor.

Punto número 9. Director de Desarrollo Agropecuario.

En el punto número 8 se acuerda que sea la misma persona el Director de Desarrollo Agropecuario y el Encargado del Rastro Municipal. Siendo aprobado por mayoría el MVZ Ramón Alejandro González Valdez, Director del área antes mencionada con 7 votos a favor.

Se convoca al MVZ Ramón Alejandro González Valdez para tomarle la protesta de Ley para ocupar el cargo que se le ha conferido, asumiendo el compromiso que se le asigna.

Punto número 10. Ratificación del DIF Municipal como Unidad Administrativa.

La C. Estela Carlos señala que la Unidad Básica de Rehabilitación es un proyecto en puerta para el Municipio y para que este sea plan se lleve a cabo es necesario la ratificación del DIF como Unidad Administrativa. Por lo que se somete a votación y es aprobado por unanimidad.

Punto número 11. Ratificación del enlace Instituto Municipal de las Mujeres.

Se propone que la Lic. Ana Rocío Sánchez Félix, funja como Enlace del Instituto Municipal de las Mujeres, la C. Estela Carlos señala que anteriormente ha desempeñado ese cargo y cuenta con la experiencia necesaria. Se somete a

Mónica Aranzazú M.

Adriana Glez. G.

Alf...
Comantes

votación y los asistentes de la asamblea aprueban por unanimidad a la Lic. Ana Rocío Sánchez Félix como Enlace del Instituto Municipal de las Mujeres.

Punto número 12. Planes y propuestas para el Patronato de las Fiestas de Enero 2019.

El C. Daniel Eduardo Cervantes Velázquez hace uso de la voz para comentar que les hicieron llegar una propuesta de integración de Patronato de las Fiestas de Enero 2019 por el C. Daniel Barrientos González, además señala que los recursos del Patronato tienen que ser administrados por la Tesorera Municipal Lic. Mireya Candelas Varela para llevar el control de los mismos.

Otra propuesta es que el Patronato sea por tres años para el C. Daniel Barrientos González.

La C. Rosalva Ríos González comenta que es importante analizar el proyecto y hace énfasis en la decisión de dejar el patronato de manera interna o ajena a la administración argumentando que administraciones anteriores se han visto perjudicadas económicamente posterior al evento antes mencionado, señala que es muy delicado otorgar el patronato a una persona que no es originaria del municipio y propone analizar el plan de trabajo del C. Daniel Barrientos González y deliberar en la reunión posterior y los asistentes de la Asamblea están de acuerdo.

Punto número 13. Revisión de la contratación del jurídico.

La C. Estela Carlos hace uso de la voz para notificar que hubo modificaciones en el contrato de los asesores jurídicos, haciendo de conocimiento a los miembros del H. Ayuntamiento 2018 – 2021 que procederá al contrato (trimestral) del Lic. JOSE EDUARDO ORTIZ MARTINEZ, cuyo número de cedula profesional es 9940077 como representante y apoderado general o especial toda vez que las atribuciones, funciones y facultades que tiene el Síndico Municipal, son múltiples y requieren de su presencia personal, en los diferentes juicios laborales y que en la actualidad estaría casi imposible de atender, por lo cual es importante señalar que se requiere del apoyo de personas especialistas en la ciencia jurídica para poder representar legalmente a él Síndico Municipal en los diversos asuntos jurídicos que le atañen al municipio, todo esto se hace sin demeritar las facultades propias que se le atribuyen al Síndico Municipal. Así mismo hace de conocimiento que los honorarios del Abogado serán de 5000.00 (cinco mil pesos) mensuales.

Se somete a votación y es aprobado por unanimidad de los presentes, nombrar como apoderado legal del H. Ayuntamiento 2018-2021 al licenciado José Eduardo Ortiz Martínez, con contratos de 3 meses conforme a la demanda de asuntos jurídicos que se presenten dentro de la administración.

Punto número 14. Informe de Tesorería.

La Lic. en Derecho Mireya Candelas Varela Tesorera Municipal y el Lic. en Contaduría Saúl Magallanes Luna Contador Municipal se integran a la sesión para exponer el Informe Financiero del Mes de Septiembre donde especifican lo siguiente:

- *Ingreso mensual:* \$ 5,284,530.10 (cinco millones, doscientos ochenta y cuatro mil, quinientos treinta pesos con diez centavos).

Monica Aranzam.

Adriana Glez. G.

4

Cervantes

Alexandrina

- Egreso mensual: \$1, 941,691.93 (un millón, novecientos cuarenta y un mil, seiscientos noventa y un pesos con 93 centavos).
- Ahorro/desahorro: \$3, 342,838.17 (tres millones, trescientos cuarenta y dos mil ochocientos treinta y ocho pesos con diecisiete centavos).

La Lic. Mireya Candelas Varela hace de conocimiento que el recurso de ahorro/desahorro está etiquetado para proyectos que se están llevando a cabo en el área de obras públicas por lo tanto no se puede disponer del mismo para otros fines.

Se somete a votación y es aprobado por unanimidad el Informe Financiero del Mes de Septiembre.

Punto número 15. Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos Municipal.

La Lic. en Derecho Mireya Candelas Varela Tesorera Municipal y el Lic. en Contaduría Saúl Magallanes Luna Contador Municipal, presentan el Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos Municipal a los miembros del H. Ayuntamiento 2018-2021 y proporcionan además material digital para su revisión.

Con este proyecto se estima recabar \$17,198,169.00 (diecisiete millones, ciento noventa y ocho mil, ciento sesenta y nueve pesos) de ingreso de las diferentes áreas de la Presidencia Municipal para el año 2019, sobre impuestos, consumos y transacciones, accesorios, derechos, participaciones y aportaciones, transferencias y asignación de subsidio y otras ayudas todo clasificado de acuerdo al rubro de ingresos contenido en el Consejo Nacional de Armonización Contable y en base a las características propias del Municipio. El objetivo de este proyecto es obtener más recurso para mejorar las condiciones del Municipio.

Se somete a votación y es aprobado por unanimidad el Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos Municipal.

Punto número 16. Clausura de la sesión.

En la ciudad de Santa María de la Paz del Estado de Zacatecas, siendo las 18 horas (seis de la tarde) con 59 minutos del día lunes 15 de octubre del 2018 se da por clausurada la Tercera Reunión Extraordinaria.

PRESIDENTE MUNICIPAL



C. Estela Carlos Carlos

SÍNDICO MUNICIPAL



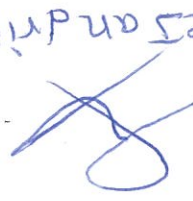
C. Daniel Eduardo Cervantes Velázquez

SECRETARIA DE GOBIERNO



L.N. Miriam Aracely González Solís

Alicandra Cervantes



REGIDORES

Alejandrina Cervantes G

C. Alejandrina Cervantes Gómez



Dr. Miguel Ramirez Ortiz

Adriana Glez. G.

C. Adriana González Godoy



Prof. Altmann Cervantes Cervantes



C. Rosaiva Ríos González

C. Gustavo González Torres

Mónica Aranzazú M.

Lic. Mónica Aranzazú Medina

Alejandrina Cervantes